

1º BLOQUE. INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

Responsables: Dr. Abel Córdoba. Dra. Virginia Creimer. Mara López Legaspi

Día 1 (lunes 27 de octubre de 2014 de 15.30 a 17.30 hs.):

Módulo I: MARCO CONCEPTUAL.

Concepto de Violencia Institucional. Los delitos que se persiguen. Contexto de violación sistemática de DDHH en lugares de encierro y a manos de las fuerzas de seguridad. El rol de los fiscales en su persecución.

Módulo II: IMPUTACION Y TIPOS DELICTIVOS.

Criterios de imputación. El contexto en que acontecen estos delitos. Las responsabilidades objetivas de guardias y personal a cargo de la institución. Violencia policial y violencia penitenciaria. Desarrollo de los tipos penales. La descripción de los hechos. Medios de prueba.

Día 2 (lunes 3 de noviembre de 2014 de 15.30 a 17.30 hs.):

Módulo III: EL APORTE PERICIAL.

Situación de la República Argentina en la evaluación pericial de delitos contra los DDHH. Estructuras periciales existentes con capacidad de respuesta. La actuación pericial. Importancia del trabajo interdisciplinario. La pericia. Lesiones, vejámenes, torturas y muerte en custodia. Desarrollo de la investigación.

Módulo IV: ABORDAJE FORENSE DEL LUGAR DEL HECHO.

Presentación de casos.
Las víctimas-Los victimarios- El sistema
Los delitos. Situación de encierro y situación de calle/aprehensión. Delitos por acción y por omisión.

Día 3 (lunes 10 de noviembre de 2014 de 15.30 a 17.30 hs.):

Módulo V: ABORDAJE FORENSE DE LAS VICTIMAS.

Aspectos medico legales. Aplicación del protocolo de Estambul. Falta de acceso a la salud. Hacinamiento, malnutrición, adicciones. Reconocimiento médico legal. Derivación hospitalaria. Trabajo interdisciplinario. Abordaje institucional de los trastornos psiquiátricos y los delitos en custodia.

2º BLOQUE: EL CONTROL DE LOS LUGARES DE ENCIERRO.

Responsables: Dr. Roberto F. Cipriano García. Mag. Ana Laura López.

Día 4 (lunes 17 de noviembre de 2014 de 15.30 a 17.30 hs.):

Módulo VI: INSPECCIONES Y MONITOREOS A LUGARES DE DETENCION.

Encuadre normativo. Perspectiva de instrumentos internacionales de DDHH y legislación local. Ley de creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. El rol del MPF en el monitoreo de espacios de encierro. Los Registros de Torturas y Malos Tratos. Denuncia e investigación de hechos delictivos como parte del monitoreo de condiciones de detención. El lugar de la víctima. La relación con las agencias penitenciarias.

Módulo VII: PREPARACION DE LA INSPECCION.

Principios conceptuales, metodológicos y procedimentales del monitoreo. Criterios, roles y objetivos. Reunión y organización previa. Objetivos. Planificación, roles y esquema de trabajo. Instrumentos de registro y relevamiento de la información. Su sistematización. Documentación a requerir. Plan organizativo y de criterios frente a situaciones críticas de contingencia. Reserva y confidencialidad de la actividad.

Día 5 (lunes 1 de diciembre de 2014 de 15.30 a 17.30 hs.):

Módulo VIII: DESARROLLO DE LA INSPECCION.

La llegada e ingreso al lugar de encierro. Pautas. Modo de ingreso a los espacios. Confidencialidad y privacidad. La entrevista con las víctimas. Los aspectos a relevar. Límites y potencialidades en los compromisos de gestión frente a los detenidos. Herramientas jurídicas y extrajurídicas de gestión frente a violación de derechos o acceso deficiente a estos. La documentación a requerir a las autoridades institucionales. Inspecciones temáticas: salud, salud mental, otros aspectos.

Módulo IX: EL POST INSPECCION.

Reunión post-inspección: puesta en común de lo observado y arribo a diagnóstico y jerarquización de puntos críticos. Sistematización y curso formal de las solicitudes de los entrevistados. Presentación de acciones judiciales urgentes. Conformación de acta. Definición de estrategia jurídica e institucional futura. Evaluación de la experiencia y puntos a potenciar y a mejorar en próximos monitoreos.

- Dra. Emma Virginia Creimer, PGN.
- Dr. Abel Cordoba (PROCUVIN).
- Mara Lopez Legaspi (PROCUVIN).
- Dr. Roberto F. Cipriano Garcia (PROCUVIN).
- Mag. Ana Laura Lopez (PROCUVIN).